COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 41/2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 32/2022, con ID N° 417.601, para la "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES"** solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Preside el acto el Jefe de la UOC N° 3, **CAP C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, acompañado por el **SO 2°da F CESAR ACUÑA ALCARAZ.**

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a la apertura de sobre del oferente que ha presentado su oferta en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales y todos los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta
PINTUPAR S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
FERRETOTTAL de Fernando Benegas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme se detalla:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	PINTUPAR S.R.L.	Gs. 701.000.-	contrataciones@pintupar.com
2	FERRETOTTAL de Fernando Benegas.	Gs. 655.625.-	Fernando.benegas924@gmail.com

Posteriormente se procede a verificar a continuación las otras documentaciones solicitadas en el presente llamado:

Ferretottal
RUC.: 3543901-7
Luciano Pintos
Cel 3664288

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	PINTUPAR S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Presenta (SIPE)**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Presenta (SIPE)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Presenta (SIPE)**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Presenta**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**Presenta**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**Presenta (SIPE)**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Presenta**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Presenta**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**Presenta**

Oferentes Individuales. Personas Físicas	FERRETOTTAL de Fernando Benegas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Presenta (SIPE)**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*).	**Presenta (SIPE)**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**No Presenta**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Presenta**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Presenta**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**No Presenta**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Presenta (SIPE)**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Presenta (SIPE)**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**Presenta**

Ha participado de la Apertura: El Sr. Luciano Albino Pintos CI. Paraguayo **N° 3.664.288**, en representación de la firma: **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**.

Siendo las ocho horas y treinta minutos no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

Ferretottal RUC: 3543901-7 Luciano Pintos C I 3664288

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2°da F – Miembro de la UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
CAP C DEM – Jefe de la UOC N° 3

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	417601				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando de la Armada Uoc 3				
FECHA DE APERTURA	24-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	08:15	**HORA FIN**	08:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	AV. STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CAP C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SO 2° F CESAR ACUÑA ALCARAZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80021413-7**	**PINTUPAR SRL**	**contrataciones@pintupar.com**
2	**3543901-7**	**FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ**	**fernando.benegas924@gmail.com**

Tarretotal
RUC.: 3543901-7
Luciano Pintos
C.I. 3664288

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PINTUPAR SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 701.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 655.625 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PINTUPAR SRL	74	1708438	SI
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	21	1708589	SI

Ha participado de la Apertura: El Sr. Luciano Albino Pintos CI. Paraguayo **N° 3.664.288** , en representación de la firma: **FERRETOTTAL de Fernando Benegas** .

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Cesar Aluña
Sozº Furriel
Miembro de la UOC 3

HUGO ARNOLDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM - Jefe de la UOC 3

Ferretottal
RUC.: 3543901-7
Luciano Pintos
CI 3664288

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 417.601.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4°. EXCEPCIÓN para la Apertura de Sobres en caso de presentarse un solo oferente, inc. "b" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 843/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** que expresa lo siguiente: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un o dos oferente, cuando:... b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Yo, **Cap C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por Apertura de un o dos sobre, correspondiente a la **CD N° 32/2022** para la "**ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES**, debido a que el **COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA**, Unidad Solicitante, necesita con suma urgencia contar con contrato suscriptos para la provisión de pinturas, para mejorar las dependencias de esta unidad, mediante este presente llamado licitatorio.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM-Jefe de la UOC3